



Materia: ÁMBITO SOCIAL

NIVEL II ESPA

Según lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo y conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, en su artículo diez apartado siete, se informa de que: “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de promoción
Competencia específica 1. 1.1. Gestionar la información y generar conocimientos de forma rigurosa y eficaz a partir de la aplicación de herramientas digitales y pautas de búsqueda, selección e interpretación crítica, el uso de vocabulario adecuado y el empleo de estrategias de detección de información falsa o sesgada. 1.2. Elaborar y comunicar conocimientos de carácter geográfico, histórico o de relevancia ética o social, a partir del uso de fuentes diversas y fiables y la utilización de argumentos veraces y consistentes. Competencia específica 2. 2.1. Analizar el desarrollo urbano contemporáneo, el problema del sostenimiento del mundo rural, la evolución	1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y diferenciada para cada uno de los tres módulos que forman el ámbito. Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su madurez personal. En todo caso, los criterios de evaluación establecidos en los módulos que forman el ámbito serán el referente fundamental, tanto para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos propuestos. 2. Para la realización de las distintas evaluaciones que tendrán lugar a lo largo del curso se tendrán en cuenta los	1. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas de la ESPA. 2. La evaluación es diferenciada para cada módulo. Por tanto, el alumno tiene que aprobar cada uno de los tres módulos para poder aprobar el ámbito.	De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la disposición adicional tercera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, la superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, el equipo docente podrá proponer para la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria a aquellas personas que, aun no habiendo superado alguno de los ámbitos, se considere que han conseguido globalmente los objetivos de la etapa. En esta decisión se tendrán en cuenta las posibilidades formativas y de integración en la actividad académica y laboral de cada alumno o alumna.



de los ciclos demográficos y otros elementos geográficos, desde un enfoque dirigido al desarrollo sostenible y a través de conceptos y procedimientos propios del pensamiento geográfico. 2.2. Contextualizar y analizar de modo crítico los problemas de España, de Andalucía y del mundo actual a partir del análisis de los elementos y procesos económicos, sociales y políticos más característicos de la Edad Contemporánea. 2.3. Tomar conciencia de las consecuencias de las guerras, el terrorismo y otras formas de violencia política, a través del análisis de los principales conflictos y guerras de la Edad Contemporánea, así como de los genocidios y crímenes contra la humanidad ocasionados durante tales conflictos. 2.4. Adoptar un papel activo y propositivo en relación con el logro del bien común a partir del análisis histórico y crítico de distintos movimientos sociales y culturales, del proceso por el que se conquistaron los derechos individuales, laborales y sociales, y del desarrollo técnico y científico actual. 2.5. Promover una actitud de respeto y cuidado por el patrimonio natural y cultural de España, de Andalucía y del mundo a partir del conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones artísticas contemporáneas, así como de la diversidad y valor de nuestro entorno natural.	siguientes aspectos o instrumentos evaluadores ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.: -Asistencia y participación en clase. -Realización de tareas individuales y grupales. -Pruebas escritas. -Participación activa en debates de clase o en foros. -Cuadernos de actividades. -Fichas de lectura. -Ejercicios de autoevaluación.		
--	---	--	--



Competencia específica 3.

3.1. Reconocer y contextualizar los cambios sociales y políticos más recientes de nuestra historia, a partir de la identificación y análisis de los principales hitos y acontecimientos históricos de España y de Andalucía durante la época contemporánea.

3.2. Explicar en qué consisten el ejercicio de la ciudadanía activa y crítica, la participación y la memoria democrática, a partir de la comprensión de la génesis y los principios, los procedimientos, las instituciones y la organización del sistema democrático español, así como de la Constitución como marco normativo fundamental del Estado.

3.3. Justificar la importancia del proceso de integración europea a través del conocimiento de su dinámica histórica, las instituciones y valores en los que se concreta, y las ventajas, retos y obligaciones que supone para nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.

3.4. Valorar el logro de una ciudadanía mundial mediante el análisis y el reconocimiento del papel que el Estado, sus instituciones y otras organizaciones internacionales, civiles y no gubernamentales, desempeñan en el



mantenimiento de la seguridad integral ciudadana y la convivencia social, la atención a las víctimas de violencia, y la promoción de la paz y la cooperación internacional, así como de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia específica 4.

4.1. Analizar de forma crítica las normas y valores que regulan la convivencia social y su fundamentación ética y política en relación con los derechos humanos, reflexionando y justificando su necesidad y su legitimidad.

4.2. Explicar y argumentar el propio juicio ético ante problemas y retos fundamentales y de actualidad a los que se enfrentan España y Andalucía, a través del planteamiento, análisis y exposición de cuestiones y argumentos relativos a la globalización económica, los derechos sociales, el valor social de los impuestos, el respeto por las identidades etnoculturales y de género, y la prevención de las conductas sexistas y de violencia contra las mujeres.

Competencia específica 5.



5.1. Describir las relaciones de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno, mediante el análisis de los problemas ecosociales más graves de nuestro tiempo. 5.2. Adoptar y promover un estilo de vida sostenible a partir del análisis y el compromiso ético y cívico con el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Competencia específica 6 6.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio priorizando las necesidades y los intereses personales y vocacionales y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. 6.2. Analizar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno y valorando las que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.			
--	--	--	--